



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

422-76

Expte. n° 32.524/76

VISTO:

Lo solicitado por la Sede Regional de Tartagal referente a asignar mayor dedicación al cargo que desempeña en la misma el Dr. Jorge Augusto Moreno; teniendo en cuenta que el Departamento de Humanidades avala el cambio de situación de revista del docente citado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

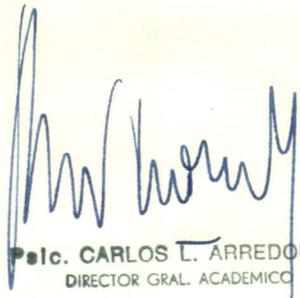
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Transformar en semidedicación la dedicación simple del Dr. Jorge Augusto MORENO como Profesor Adjunto de la asignatura "GEOGRAFIA FISICA ARGENTINA" del Profesorado de Historia y Geografía en la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1º de septiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará en la partida de Profesor Adjunto con semidedicación de la planta de Personal Temporario de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>Obf</i>


Palc. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR